Asunción Enero 8 de 1894.

El Presidente de la República

Decreta

Artículo 1º Nómbrase al Señor Juan B. Servian, Oficial Guarda de la Aduana de Villa Encarnación en reemplazo de Don Justo Nuñez

Artículo 2º Dénse las gracias al saliente por los servicios prestados; comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

Gonzalez

Antonio Cadas